DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de agosto de 2023

NOTA DOC-DA N° 902 /2023

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **L.P.N. N° 65/2023 "ADQUISICION DE SAMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - MSPYBS - PLURIANUAL" - I.D. N° 430.755,** en la cual describen las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: Se observa que, en el contrato remitido para su verificación, la vigencia del contrato consignado en la misma no coincide con el plazo de vigencia establecido en la proforma.

Respuesta: Se remite adjunto el **MEMORANDO DCG-DOC N° 03/2023,** a fin de dar respuesta a los Aspectos Observados.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC – DGAF

MEMORAMDUM D.C.G. – D.O.C. N° 03/2023

A: **ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa**
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES - DOC

PROCESO: **LPN Nº 65/2023 - ID N° 430.755.**

ASUNTO: **REPUESTA A NOTA DE REPARO DNCP**

DE: **LIC. MARTA VILLALBA, Jefa**
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS | DOC

FECHA: **22/08/2023** **EXP. N° 252.855/2022**

Me dirijo a Usted; y por donde corresponde, en referencia a la Nota de Reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones respecto a los contratos suscriptos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2023 "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 430.755**, en la cual mencionan que han observado inconsistencias en el plazo de vigencia.-

Si bien es cierto, en la Proforma del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido que la Vigencia será desde la firma hasta 24 (veinte y cuatro meses), en toda la Carga del SICP, publicado en el Portal de la DNCP, se ha consignado que la vigencia del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2025.-

En efecto, se visualizan en los **DATOS DEL LLAMADO y DATOS DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS,** proporcionados por la DNCP, que la ***"DURACIÓN DEL CONTRATO"***, es hasta el **31 de Diciembre de 2025,** fecha que ha sido consignado en los contratos suscriptos con la **Firmas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y EXXEL TECHNOLOGIES S.A.-**

Por tanto, consideramos que al tratarse de Contratos Abiertos, las fechas establecidas y publicadas en el Portal, corresponden sean contempladas dentro del contrato como Plazo de Vigencia.-

ATENTAMENTE.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
23 AGO 2023
SIPAM Nº 29194/23